



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS,
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

**PRECALIFICACIÓN PÚBLICA
PRECALIFICACIÓN SRM N° 1400008770**

**CS-327-VP-PNNM-LIC-196-2018
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA INSTALACIONES.
PROYECTO NUEVO NIVEL MINA - ANDES NORTE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS**

AGOSTO 2018

PRECALIFICACIÓN PÚBLICA

“CS-327SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA INSTALACIONES”

RESUMEN EJECUTIVO

CONTENIDO

1	DISPOSICIONES GENERALES	3
2	SERVICIO A LICITAR	3
2.1	ALCANCE DE LOS SERVICIOS.....	3
2.1.1	ACTIVIDADES PRINCIPALES.....	3
2.1.2	DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DE SERVICIO.....	4
2.2	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	5
2.3	MODALIDAD DE CONTRATO	6
2.4	ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN.....	6
3	REQUERIMIENTOS PARA PRECALIFICAR	6
3.1	FINANCIEROS	7
3.2	EXPERIENCIA.....	7
3.3	PREVENCIÓN DE RIESGOS	7
4	ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN.....	7
4.1	ANTECEDENTES FINANCIEROS.....	7
4.2	ANTECEDENTES COMERCIALES.....	8
4.3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	8
4.4	PREVENCIÓN DE RIESGOS	8
4.5	ANTECEDENTES DE JUICIOS	9
5	INTENCIÓN DE PARTICIPAR Y POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN.....	9
6	CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	10

RESUMEN EJECUTIVO

1 DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso de precalificación pública. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de CODELCO de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la licitación. Todo lo anterior sin necesidad de que CODELCO deba expresar la causa o motivo de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en CODELCO.

2 SERVICIO A LICITAR

La Corporación Nacional del Cobre de Chile en adelante “CODELCO”, “CODELCO-Chile”, “la Corporación”; “CODELCO VP” o la “Vicepresidencia Proyectos”, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al servicio denominado “**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA INSTALACIONES EN PROYECTO NUEVO NIVEL MINA-ANDES NORTE**”, cuyo objetivo es el resguardo integral de todas las instalaciones, obras, inmuebles, etc., así como la protección y amparo de las operaciones y activos existentes en todas las instalaciones y dependencias del Proyecto AN-NNM al interior de la División El Teniente.

2.1 ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Es el resguardo, protección y vigilancia integral de todas las instalaciones, inmuebles, obras etc., así como el resguardo de las operaciones y activos existentes en todas las instalaciones y dependencias del Proyecto AN-NNM al interior de la División El Teniente.

Las instalaciones mencionadas precedentemente podrán ser modificadas, esto es, aumentando, disminuyendo o corrigiendo la extensión del encargo, previa comunicación por parte de CODELCO VP, con anticipación previa de 30 días.

2.1.1 Actividades Principales

El alcance del Contrato incluye proveer de personal calificado para asumir las funciones de guardias, supervisores y todo el personal necesario para la gestión y operación de vigilancia. Además el Contratista deberá proveer todo el equipamiento: materiales,

vehículos, consumibles y cualquier otro ítem necesario para brindar adecuadamente el servicio. Siendo responsable de:

- La protección de las instalaciones, señalética, vehículos y equipos estacionarios y móviles del proyecto, contra sabotajes, robos o destrucción.
- Las actividades de vigilancia implican la prevención, patrullaje, operativos eventuales e investigación, evaluación y reporte de ocurrencia de eventos.
- El personal del Contratista asignado al sitio de trabajo deberá cumplir con todos los requerimientos de Prevención de Riesgos del Proyecto, así como con todos los cursos y acreditaciones que la autoridad exija debiendo actuar en todo momento de acuerdo con sus procedimientos y enmarcados en los Procedimientos del Cliente.
- El servicio de control será presencial en todas y cada una de las instalaciones que Codelco VP determine, debiendo cumplirse mediante rondas periódicas que permitan:
 - Control de Personas y vehículos.
 - Control de accesos.
 - Rondas y patrullajes perimetrales.
 - Coordinaciones y manejo de situaciones críticas.
 - Seguridad y protección en general.
 - Y toda otra actividad que sirva para el cumplimiento y buen desarrollo del servicio encargado

2.1.2 Descripción de las Áreas de Servicio

El Servicio de vigilancia y seguridad se ejecutará en todas las instalaciones del Proyecto Nuevo Nivel Mina de CODELCO VP, el que considera tanto Campamento Coya, Plataforma Maitenes (Bodega), Instalaciones CMRIS, Instalaciones Plataforma Norte (P-Cero), Instalaciones P-4600, así como en todo emplazamiento, estacionamientos, alrededores y cualquier otra nueva inclusión por parte de CODELCO VP.

Algunas de las instalaciones que comprende el servicio son:

Campamento Coya (85.000 mts² app.)

- Oficinas Edificio N°267.
- Departamentos Edificio N°14.
- Casino en Edificio N°267.

- Estacionamientos.
- Otras dependencias del PNNM.

Plataformas Maitenes (105.000 mts² app.)

- Accesos Principales.
- Interior de las Plataformas.
- Perímetro de las Plataformas.

Instalación CMRIS (720 mts² app.)

- Accesos Principales.
- Edificios de oficinas y bodegas.
- Interior de la instalación.
- Perímetro de instalación de CMRIS (excluye el emplazamiento correspondiente al manejo de Residuos Industriales Sólidos de la División El Teniente).

Instalación Plataforma Norte P-Cero (700 mts² app.)

- Accesos Principales.
- Edificios.
- Interior de la instalación.
- Y toda otra dependencia de la Plataforma Norte.

Instalación P-4600 (500 mts² app.)

- Accesos Principales.
- Edificios.
- Interior de la instalación.
- Y toda otra dependencia que corresponda a la Instalación del P-4600.

Las instalaciones mencionadas precedentemente podrán ser modificadas, esto es, aumentando, disminuyendo o modificándolas, previa comunicación por parte de CODELCO VP.

Para cada una de las cinco áreas antes mencionadas, el Contratista deberá aportar una caseta de guardias con instalación eléctrica y alhajamiento y un baño químico, con los servicios de mantención correspondiente, durante toda la duración del servicio.

2.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Se ha definido un plazo de ejecución máximo de 36 meses. Estimándose que el servicio debería iniciar en enero de 2019.

2.3 MODALIDAD DE CONTRATO

- ✓ Servicio : Serie de Precios Unitarios para las partidas de Costo Directo.
- ✓ Utilidades : Suma Alzada
- ✓ Gastos Generales : Suma Alzada.
- ✓ Suma Alzada: Para las partidas de Movilización, Desmovilización y Gastos Generales.
- ✓ Gasto Reembolsables: Costo Efectivo

2.4 ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

De manera referencial el cuadro siguiente describe las principales partidas y cantidades que componen este servicio:

Ítem	Descripción	Unidades	Cantidades
	CONTRATO BASE		
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (PARA LAS CINCO ÁREAS)		
1.1	Servicio de Vigilancia y Seguridad -Guardias	hombre/mes	1152
1.2	Servicio de Vigilancia y Seguridad -Guardias Conductor	hombre/mes	288
2	INSTALACIONES PARA LAS CINCO ÁREAS		
2.1	Caseta de Control de Acceso y Salida (container)	unidad/mes	180
2.7	Baños químicos	unidad/mes	180
3	GASTOS DE APOYO A TARIFA CONVENIDA		
3.1	Camionetas 4x4,más combustible considerando el cumplimiento estándar de Control de Fatalidades (ECF4)	equipo/mes	60

Todos los suministros para el servicio son de responsabilidad del contratista.

3 REQUERIMIENTOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de licitación, en la que se evaluará a los postulantes, de acuerdo a requisitos financieros, comerciales, técnicos y de seguridad definidos en este documento.

En este proceso, los postulantes deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por CODELCO.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas o consorcios prometidos con capital de trabajo y patrimonio declarado, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos indicados a continuación. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

3.1 FINANCIEROS

ASPECTO	Requisito
Situación Financiera	<ul style="list-style-type: none">• Nivel de venta, promedio anual, calculada en base a los 2 (dos) últimos años. Deberá ser como mínimo de 2 (dos) veces el valor anualizado del contrato.• Capital de trabajo, calculado como la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante. Esta debe ser dos veces del monto mensual del contrato. Puede ser complementado con líneas de crédito vigentes.• Resultados, contables de la empresa. Se prestará especial atención en caso que la empresa presente pérdidas significativas en los dos últimos ejercicios anuales.• Endeudamiento, calculado como el cociente entre el pasivo total y el patrimonio. El máximo aceptable será 4 (cuatro).

3.2 EXPERIENCIA

ASPECTO	Requisitos
Experiencia y Aspectos Técnicos	Se debe indicar la <u>Experiencia Específica</u> de la empresa en contratos similares, señalando tres (3) contratos sobre un (1) millón de USD durante los últimos siete (7) años, en faenas de la mediana y gran minería

3.3 PREVENCIÓN DE RIESGOS

ASPECTO	Requisito
Prevención de Riesgos	Los postulantes deben calificar cumpliendo los requisitos internos de CODELCO.

4 ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

El postulante deberá completar y presentar los formularios de Antecedentes (ANT), los cuales serán entregados a las empresas que presenten su intención de participar en este proceso de precalificación, con el fin de que puedan ser evaluados en esa instancia.

Las empresas que se presenten en forma de consorcio, presentarán los mismos antecedentes que una empresa individual, pero de cada una de las empresas que lo conforman.

4.1 ANTECEDENTES FINANCIEROS

Para el cálculo de las exigencias financieras se considera:

- Estados financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) de los años 2015, 2016 y 2017.
- Listado de contratos en ejecución.
- El análisis de la situación financiera para consorcio o asociación de empresas, evaluará los indicadores de calificación financiera asumiendo la declaración de porcentaje de participación de cada empresa.

4.2 ANTECEDENTES COMERCIALES

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los postulantes deben presentar el Informe DICOM (Dicom Full Empresas) con antigüedad no mayor a 30 días.

4.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Para acreditar la experiencia específica declarada en el numeral 3.2 anterior, deberán incluir la lista de contratos ejecutados en el formulario ANT-02A, los contratos en ejecución deben ser incluidos en el formulario ANT -02B. En ambos formularios debe quedar claramente indicado el nombre del mandante, número de contacto, lugar en donde se ejecutó el servicio, monto en USD del contrato, fechas en la cual se realizó el servicio, % de avance del servicio, Los proponentes deberán completar toda la información solicitada en cada columna de los formularios.

4.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS

Toda la información que se solicita a continuación, debe ser incluida como parte del Formulario ANT-10.

Este aspecto será evaluado de acuerdo al certificado acreditado por el organismo de seguridad al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que constarán los resultados sobre lesiones de su personal. Este debe contar con la información por separado para los últimos 24 meses.

a) Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:

Período 1: agosto 2016 a julio 2017.

Período 2: agosto 2017 a julio 2018.

b) Cotización adicional diferenciada vigente de la empresa.

c) Cotización Adicional diferenciada que le corresponde a la empresa según DS 110.

d) Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:

Período 1: agosto 2016 a julio 2017.

Período 2: agosto 2017 a julio 2018.

e) En el caso que aplique a algún postulante, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador.

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (consorcio) con el indicador de accidentabilidad/gravedad/frecuencia más altos.

4.5 ANTECEDENTES DE JUICIOS

En el Formulario ANT-16, los postulantes deberán declarar la existencia de litigios en curso. Esta declaración debe estar firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución por montos superiores a los 100 millones de pesos.

5 INTENCIÓN DE PARTICIPAR Y POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas inscritas en el Portal de Compras de CODELCO deberán enviar a las direcciones de correo electrónico indicadas más abajo sus intenciones de participar en el proceso de precalificación, presentado una declaración firmada por el representante legal de la empresa (de esta forma tendrán acceso a las Bases y documentos del proceso). En ésta debe indicar expresamente su aceptación de las condiciones del presente proceso de precalificación establecidas por CODELCO. Las empresas que se presenten en forma de consorcio deberán indicar en éstas cuál es la empresa constituida o consorcio prometido que participará del proceso de precalificación.

- Héctor Zerega C., Jefe de Contratos PNNM (hzere001@codelco.cl).
- Niniver Escobar B., Asistente de Contratos PNNM; (nescobar@CODELCO.cl)

Adicionalmente deberán adjuntar a los correos indicados, el siguiente cuadro informativo:

Rut	
Razón Social	
Dirección	
Comuna	
Ciudad	
Fono	
Email	
Contacto	

IMPORTANTE: EMPRESAS NO INSCRITAS EN PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO:

Para participar en este proceso las empresas deberán estar inscritas previamente en Portal de Compras de CODELCO, de otra forma no podrán acceder a las bases y antecedentes. Una vez inscrita, podrán enviar sus intenciones de participar.

En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@CODELCO.cl o al teléfono (+56) 228185765.

En caso de ser adjudicado en el proceso posterior de licitación, también será obligatorio estar inscrito en el Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS), (www.rednegociosccs.cl)

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS) y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

Las empresas que se presenten como consorcio o asociadas, deberán presentar y firmar documento donde se comprometen a ser codeudores solidarios a favor de CODELCO.

6 CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	27-08-2018	Durante el día
Término de publicación llamado a precalificación	Página web de CODELCO	03-09-2018	18:00 hrs
Intención de Participar	Vía correo electrónico hzere001@codelco.cl, con copia a nescobar@codelco.cl	Hasta el día 06-09-2018	Hasta las 18:00 horas
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras SRM N° 1400008770	07-09-2018	Durante el día
Recepción antecedentes de Precalificación	Portal de Compras SRM N° 1400008770	14-09-2018	Hasta las 18:00 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por Email	(estimada) 04-10-2018	Durante el día